



COOPERATIVA DE VIVIENDA DEL PUEBLO

Aprobado por decreto N° 1206 y publicado en el REGISTRO OFICIAL N° 419 del 26 de OCTUBRE de 1973 y con la Reforma de Estatus Aprobados por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA con RESOLUCIÓN N° SEPS-ROEPS-p2014-0005850

Quito, 17 de Noviembre 2021

OFICIO. No.111

Dr.

Marco Collaguazo

PRESIDENTE DE LA COMISION DE ESPACIO PUBLICO

Presente

De mis consideraciones:

Quito SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN

Fecha 18 NOV 2021 Hora 11:19
Origina - 1 Hoja -
Copia:
Recibido por: [Signature]

Reciba un atento saludo, de quienes conformamos la Cooperativa de Vivienda del Pueblo, deseándole éxito en sus funciones como Concejal del Distrito Metropolitano de Quito.

El motivo de la presente es para solicitar se nos reciban en Comisión General, en el seno de la Comisión de Espacio Público, para exponer detalladamente sobre el expediente ingresado anteriormente con la documentación respectiva, entregada en la secretaria de comisiones; esta reunión servirá para dar solución definitiva a los problemas suscitados en tiempo de la intervención en el año 1985 hasta el año 1999, donde se permitieron cambiar los planos de los 3 sentamientos Puengasi, Carcelen Bajo y Mariana de Jesús, dejando fuera algunos compañeros socios de la cooperativa, quienes fueron adjudicados con sus lotes.

Posteriormente estos espacios se declararon áreas verdes, por esta razón queremos que se de una solución definitiva

En espera de tener una pronta atención a nuestra petición nos despedimos de usted.

Atentamente,

[Signature of Sr. Jaime Tandayamo]

Sr. Jaime Tandayamo C.
1705916078 / 0986932606
PRESIDENTE "COOP. DE VIVIENDA DEL PUEBLO"

[Signature of Sra. Martha Torres]

Sra. Martha Torres
SECRETARIA "COOP. DE VIVIENDA DEL PUEBLO"

jjmontero_g@hotmail.com
0979333140



ESTATUTOS APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA CON RESOLUCION No. SEPS-ROEPS-

2014-5850

Direccion: Av. Pichincha No. 10-53 y El Vergel Segundo Piso Quito-Ecuador Telf: 2284950

